

Otro barnabita, el P. Bertelli, director del Observatorio geodinámico del colegio La Querce, de Florencia, ha presentado instrumentos y observaciones microsismométricas y estudios sobre las auroras boreales.

El escolapio P. Felipe Cecchi de Florencia, presentó los instrumentos inventados por él para estudiar los terremotos, fenómenos, cuyo conocimiento interesa muchísimo.

Los instrumentos del P. Cecchi consisten en un sismógrafo analizador para trazar la cualidad y el instante del terremoto: en un microsismógrafo para trazar las oscilaciones mínimas del suelo, y en un avisador sísmico para avisar la sacudida.

Además de estos tres religiosos, otros muchos sacerdotes, directores la mayor parte de los observatorios establecidos desde hace algunos años en los Seminarios de Italia, han probado en Turim sus adelantos en las ciencias.

En ellos el Sr. Mercalli, profesor del Seminario de Monza, presentó estudios sobre los volcanes y sus fenómenos, mapas sísmicos de Italia, y estudios sobre el terremoto de Ischia.

El Sr. Maximiliano, director del Observatorio de Venecia, se dedica á estudiar los mares, y ha presentado un mareógrafo eléctrico, destinado á marcar las variaciones del nivel de las aguas del mar; cuadros sobre las mareas en el Veneto é influencia de los vientos sobre ellas, anuarios meteorológicos y estudios sobre los temporales.

Bastan estas indicaciones para que se vea cómo los sacerdotes y los frailes, hoy lo mismo que en la Edad Media, léjos de temer los adelantos científicos, los buscan, los procuran y marchan á la cabeza del movimiento intelectual, estudiando lo mismo el mar que el cielo, los temporales

que los terremotos, para enseñar á los incrédulos de este siglo que la religion no está reñida con la verdadera ciencia y patentizar á todos que el clero no ignora cuánto conviene saber para bien de los pueblos y adelanto de los hombres."

La Edición de la S. Biblia llamada Vulgata. *Continúa.*

Dice San Gerónimo en sus comentarios sobre Ezechiel, que tomando el texto hebreo por base, sin embargo consultó á los Setenta, á Aquila, á Symmaco y á Teodosin, ateniéndose mejor á los Setenta cuando no habia gran discrepancia con el texto hebreo. Su principio fundamental era, repite, como debe tenerse presente en toda version, restablecer el sentido original sin cuidarse tanto de palabras no importantes, añadiendo otras para hacer claro el sentido, y omitiendo lo que no fuera necesario, traduciendo por último, literalmente para que los mismos judíos se persuadieran de la fidelidad de su version. Y si tales precauciones, dice el autor ya citado, no excluyen toda falta, ellas la hacen al ménos preferible á todas, conviniéndose entónces en que esta version era la mejor, comprendiendo tal ventaja aún respecto del Nuevo Testamento, supuesto que superaba á todas las que se conocian. Los mismos protestantes nada sospechosos en esta materia, dan testimonio de esta verdad, como Alberto Schultán, que hablando sobre el libro de Job, decia, que aunque sostenien su carácter hebreo y griego de que se deriva su version, esa semilla, comida, bella y llena siempre de dignidad y fuerza.

(Continuará).

RECTIFICACION.

En el número anterior, página 476, línea 24, dice: 335: léase: 385.

DEFUNCIONES.

El día 21 del pasado falleció en esta ciudad, el Sr. Prebendado de esta S. I. Catedral, D. Pedro Rodriguez; el 22, en Cocula, el Sr. Cura Fr. Sixto Valenzuela; y el 24, en la Encarnacion, el Sr. Presb. D. Epifanio de Alva.—R. I. P.

COLECCION

DE

Documentos Eclesiásticos.

Imp. de N. Parga.

Resp., Tomas Gonzalez.

TOM. 4.

Guadalajara, Mayo 22 de 1885.

NUM. 58.

SECCION I.

Disposiciones generales de la Iglesia.

Por conducto del M. R. P. Francisco Giulianelli, que ha partido de Roma para fundar en la China la nueva cristianidad de Chen-si, S. S. el Sr. Leon XIII, ha dirigido al Emperador de aquellas vastas regiones, la carta que á continuacion traducimos, para que la pusiera en sus reales manos.

Dice la carta:

Al Muy Ilustre y poderoso Emperador de China y ambas Tartarias.

Poderosísimo emperador:

La guerra que estalló últimamente en algunas regiones de Tu imperio Nos mueve á hacer toda clase de esfuerzos para grangearnos Tu bondad y clemencia, á fin de que estas luchas guerreras no se verifiquen con detrimento de la religion católica. Con esto Nos llenamos los deberes de Nuestro cargo, que Nos impone el de defender el catolicismo en todas las comarcas, en cuanto Nos sea dable, y Nos seguimos tambien el ejemplo de Nuestros

predecesores, que en más de una ocasion recomendaron á los poderosos Príncipes Tus antepasados, los misioneros de la Europa y la multitud de los cristianos. Lo que Nos infunde á este respecto grandes esperanzas, es que en Nuestra misma época Tú no has dejado de dar testimonios de benevolencia; con efecto Nos hemos sabido que desde que se presentaron los primeros indicios de guerra quedó decretado por Tu autoridad que no se inquietase á los cristianos y que ningun mal se ocasionase á los misioneros franceses. Nadie ciertamente, gran Príncipe, ha dejado de reconocer por esto Tu justicia y bondad, tanto más cuanto que todos los sacerdotes de Europa que en Tu poderoso imperio se entregan á la predicacion del Evangelio, son enviados al efecto por los Pontífices Romanos, de quien reciben su mision, su mandato y autoridad; por otra parte no son elegidos de una sola nacionalidad sino que actualmente se encuentran entre ellos muchos originarios de Italia, Bélgica, Holanda, España, Alemania, ocupados en diez provincias dependientes de Tu vasto poder. En cuanto á los sacerdotes de la Compañía de Jesus y de la Congregacion de las Misiones que se ocupan en lo mismo en otras provincias, proceden tambien de diversas naciones; por lo demás, esto concuerda perfectamente

con el espíritu de la religion cristiana, que instituida, no para un solo pueblo sino para todos, une á todos los hombres con lazos fraternales, sin distincion de lugar ni de clases.

Por otra parte, la obra de los que predicán el Evangelio es muy saludable aun á los negocios públicos. Absteniéndose, en efecto, de la política, deben entregarse enteramente á propagar y conservar la sabiduría de Jesucristo; ahora bien, los principales preceptos de la doctrina cristiana enseñan que es necesario temer á Dios y observar plenamente la justicia en todas las cosas; de donde se sigue que es necesario someterse á los magistrados: obedecer las leyes, honrar al Soberano, no solamente por espíritu de temor sino por deber de conciencia; y ciertamente, nada como estas virtudes es tan á propósito para contener á la multitud en su deber y conservar el órden público.

Con efecto, los sacerdotes católicos de Europa que desde hace algunos siglos se entregan al ministerio apostólico en el poderoso imperio de la China, lejos de haber causado el más mínimo detrimento al poder público y á los negocios civiles, han operado, por confesion de todos, inmensos beneficios; y lo han conseguido predicando primero la moral cristiana y despues propagando las letras y las artes que constituyen la civilizacion.

Ahora bien, como este mismo espíritu, estos mismos designios animan á los que actualmente enseñan á los chinos el cristianismo, Tú no dudarás encontrarlos siempre respetuosos y fieles á la majestad de Tu nombre.

Por todo esto, poderosísimo emperador, Nos te agradecemos profundamente los testimonios de tu benevolencia hácia

aquellos: y al mismo tiempo Nos te suplicamos ardientemente, en nombre de la clemencia que Te anima, Te dignes atestiguarles Tu bondad y cubrirles con tu firme proteccion en medio de las presentes vicisitudes, á fin de que no tengan que padecer detrimento alguno, y que sin peligro gocen de segura libertad en el ejercicio de su ministerio, merced á Tus beneficios.

En espera de lo cual Nos suplicamos á Dios, Señor del cielo y de la tierra, Te colme constantemente, muy ilustre Principe, de los bienes más copiosos de su bondad.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 1.º de Febrero de 1885, año sétimo de Nuestro pontificado.

* * *

La carta del Soberano Pontífice al emperador de China es un nuevo y tierno testimonio de la solicitud de Leon XIII para con las misiones católicas. La apelacion del Papa está concebida en los términos más nobles y persuasivos. Seria de desearse que todos los gobiernos cristianos y civilizados, especialmente los europeos que tienen representantes en Pekin, apoyasen enérgicamente la generosa intervencion de Leon XIII; los chinos, como en general todos los orientales, lo que respetan ante todo es la fuerza; para que cesen las persecuciones contra los cristianos se necesita, pues, que se persuadan en Pekin de que Europa no está dispuesta á tolerar aquellos odiosos asesinatos. Repetidas veces hemos hablado de una iniciativa generosa del gobierno ruso, el cual protestó contra la efusion de sangre cristiana en las provincias del Imperio Celeste y tomó á los cristianos de Pekin bajo su amparo. ¡Ojalá todas las potencias hicieran

lo mismo; si los gobiernos europeos logran concertar una accion comun, el gobierno chino se veria precisado á refrenar el fanatismo de sus pueblos!

No solamente está comprometido el cristianismo, sino tambien el interés de la civilizacion y el prestigio de Europa. La cuestion es bastante grave para que merezca ser tratada fuera de toda consideracion política y de rivalidades nacionales.

SECCION II.

Disciplina particular de la Diocesis.

Circular del Gobierno Eclesiástico de Guadalajara.—Señores Curas y demás Sacerdotes de este Arzobispado.—Siendo frecuentes las consultas que se me dirijen sobre la conducta que se ha de observar por parte de la Iglesia, respecto de aquellas personas que, habiendo tenido la desgracia de apostatar formalmente del catolicismo, y de filiarse en alguna de las sectas de la herejía protestante, ó que, conservando la fé católica, han asistido á las reuniones de los herejes por cualquier motivo injustificable, solicitaren reconciliarse con la Santa Iglesia, me ha parecido oportuno y conveniente, para la debida uniformidad sobre este punto, disponer que se publique en la *Coleccion de Documentos Eclesiásticos*, lo que en sustancia he contestado en los casos particulares que se han ofrecido, y es lo que sigue:

Cuando alguna persona que haya apostatado del catolicismo y profesado formalmente la herejía, ó que haya asistido á las congregaciones de los protestantes, solicitare su reconciliacion con la Iglesia Católica, única verdadera, y participar de los Santos Sacramentos, deberá, des-

pues de la satisfaccion á que acaso estuviere obligada por males causados á individuos ó á pueblos, denunciarse á sí misma por escrito ante su párroco, sometiéndose al prelado diocesano. El párroco, á nombre del mismo prelado, recibirá y remitirá á la S. Mitra la abjuracion de los errores religiosos que hubiere profesado, y será muy conveniente que la extienda á todas las herejías en general, haciendo en castellano la protesta y expresa profesion de la Santa Fè Católica, segun la fórmula dispuesta por el Sumo Pontífice Pio IV, y adicionada por el Señor Pio IX, segun y como se halla en latin inserta en la citada *Coleccion de Documentos Eclesiásticos*, tomo I, pág. 271.

En vista de tales documentos, la misma S. Mitra subdelegará al párroco la facultad necesaria para la absolucion del interesado, reservada *speciali modo* al Romano Pontífice, segun la *Constitucion Apostólica Sedis*, del Sr. Pio IX.

El párroco, obtenida la expresada facultad, á nombre tambien del prelado, le impondrá la penitencia correspondiente, la cual convendrá que tenga dos partes; una, que preceda á la absolucion, y otra, que se cumplirá despues.

En cuanto á la primera, por regla general, será por espacio de un mes, poco más ó ménos, segun las circunstancias de las personas; y consistirá en asistir diariamente á la Santa Misa, visitar al Santísimo Sacramento ó rezar una parte del Rosario de María Santísima y los actos de fé, esperanza y caridad; en poner aquellos medios que al párroco le pareciéren oportunos y proporcionados al mayor ó menor escándalo que haya dado el penitente.

La segunda parte de dicha penitencia,

esto es, la medicinal, posterior á la absolucion, será la continuacion de la ántes expresada, por el mismo ó más largo tiempo, conforme á la gravedad del caso; y además, la frecuencia semanaria, quincenal ó mensual de la confesion, y segun se crea oportuno, la recepcion de la Sagrada Comunión.

En el caso de que la persona que ocurra á reconciliarse con la Iglesia, solo haya asistido á las juntas protestantes por poco tiempo, por mera curiosidad ó por cualquier otro motivo, sin haber inscrito su nombre en ninguna secta herética, ni abjurado sus creencias católicas, se procederá con ella más benignamente, disminuyendo tanto la penitencia prévia, como la posterior, en proporcion al escándalo que hubiere dado, omitiéndose la retractacion de los errores, pues se supone que no los profesó, quedando á la prudencia del párroco, la publicidad conveniente que deberá darse á las reconciliaciones de esta clase, que se ofrezcan; publicidad que podrá ser menor que la que se requiere necesariamente en tratándose de personas que en realidad profesaron la herejía, apostatando escandalosamente del catolicismo.

En cada caso que se presente, despues de que el interesado haya sido admitido á la participacion de los Santos Sacramentos, conforme á lo que llevo dicho, se le remitirá á la Sagrada Mitra para su conocimiento, el informe correspondiente.

Dios Nuestro Señor guarde á Udes. muchos años.—Guadalajara, Mayo 8 de 1885.

† PEDRO,
Arzobispo de Guadalajara.

SECCION III.—Variedades.

HIMNOS PARA LOS MISTERIOS DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

ADVIENTO.

A VISPERAS.—*Alme Creator*, ó Santo Criador; *siderum* de las estrellas *aeterna lux* ó eterna luz, *credentium* de los que te creen, *Jesu Redemptor*, ó Jesus Redentor, *omnium* de todos, *intende* atiende, *votis* á las peticiones, *supplicum* de los rendidos, *qui* tu que, *actus* obligado, *impetu* con la violencia, *amoris* del amor, *factus es medella* te hiciste medicina, *mundi languidi* del mundo enfermo, *ne periret orbis* para que no pereciese el hombre, *fraudibus* con los engaños, *demonis* del demonio: *Qui prodixis*, tu que sales, *victima intacta*, como inmaculada ofrenda, *é sacrario* del vientre, *Virginis* de la Virgen, *ad Crucem* para la Cruz, *ut expiaries* para limpiar, *commune nefas* el pecado comun, *mundi* del hombre. *Cujus potestas* cuyo poder, *gloriae* de la gloria, *nomenque* y cuyo nombre, *cum sonat*, cuando suena, *primum* primeramente, *et Coelites*, así los Bienavenrurados, *et* como tambien, *inferi* los infernos ó condenados, *curvantur* se postran, *tremente genu* temblando la rodilla. *Deprecamur te magnum Judicem*, pedimoste grande Juez, *ultima diei* del último dia, *defende nos ab hostibus* nos defiendas de nuestros enemigos, *armis* con las armas, *supernae gratiae* de la soberana gracia *Virtus* la virtud, *honor* la honra, *laus* la alabanza, *gloria* la gloria, (*suple sit*) tenga, *Deo Patri* Dios Padre, *cum Filio* con Dios Hijo, *simul* juntamente, *Santo Paraclito* el Espíritu Santo Abogado, *in*

saecula en los siglos, *saeculorum* de los siglos.

A MATTINES.—*Verbum Supernum*, ó Soberano Dios Verbo, *prodiens* saliendo, *é sinu* del seno, *Patris Aeterni* de tu Eterno Padre, *qui* que tambien, *natus* habiendo nacido de María Virgen, *subvenis* socorres *orbi* al mundo, *labente cursu* andando la carrera, *temporis* del tiempo: *illumina nunc* alumbrá ahora, *pectora* nuestros pechos, *concremaque* y enciéndelos, *tuo amore* en tu amor, *ut* para que, *voluptas* el deleite, *Coeli* del Cielo, *impleat* posea, *cor* á nuestro corazon, *desevens* dejando, *caduca* las cosas perecederas, *ut* para que, *cum* cuando, *tribunal* la sentencia *Judicis* de Cristo Juez, *damnabit* castigare, *noxios* á los pecadores, *igni* con fuego eterno, *et vox amica* y su dulce voz, *vocabit* llamare, *pios* á los Justos, *ad Coelum debitum* al debido premio, *non volvamur* no seamos revueltos, *inter nigros turbines* entre aquellos tristes torbellinos, *esca* hechos comida, *flammarum* de las llamas; *sed compotes* sino que participantes, *vultu* del rostro, ó presencia, *Dei* de Dios, *fruamur* gocemos, *gaudis* de los gozos, *Coeli* del Cielo. *Gloria* la gloria, *sit jugiter*, sea continuamente, *si cut fuit* como ha sido, *Patri* á Dios Padre, *simulque* y juntamente, *Filio* á Dios Hijo, *tibique* y á tí, *Spiritus Sancte*, ó Espíritu Santo, *per omne saeculum* por todos los siglos.

A LAUDES.—*En* veis aquí, *clara vox* una voz clara, *redarguit* convence, *quaeque obscura* cualesquiera oscuridades, *per sonans* perfectamente sonando: *somnia* los sueños, *fugentur* ahuyéntense, *procul* lejos, *Jesus Jesus promicat* resplandece, *ab alto* desde lo alto. *Resurgat jam* levántese ya, *mens torpida* el entendimiento

torpe, *non jacens amplius* no estando tirado más, *humi* en la tierra: *novum sidus jam refulget* ya resplandece una nueva estrella, *ut tollat* para quitar, *omne noxium* toda culpa. *En* catad aquí *Agnus* un Cordero, *mittitur* es enviado, *ad nos* á nosotros, *lavare* que perdone, *gratis* de valde, *debitum* la deuda: *omnes* todos *prece-* *mur* pidamos, *simul* juntamente, *indulgentiam* el perdon, *cum lachrymis* con lágrimas, *ut* para que *non puniat* no nos castigue, *pro reatu* por la culpa, *cum* cuando, *fulserit* viniere glorioso, *secundo* segunda vez, *cinxeritque*, y ciñere *mundum* al mundo, *metu* con miedo, *sed* sino que, *pius* piadoso, *protegat nos* nos ampare, *tunc* entónces.

NATIVIDAD.

A VISPERAS.—*Jesu* ó Jesus, *Redemptor* Redentor *omnium* de todos. *quem* á quien, *Pater Supremus* el Eterno Padre, *edidit* engendró *parem* igual, *gloriae paternae* á su gloria paternal, *ante originem* ántes de la creacion, *lucis* de la luz; *tu lumen* tu eres claridad, *et splendor*, y resplandor, *Patris* del Padre, *tu tu* (suple es) eres, *spes perennis* esperanza perpétua, *omnium* de todos: *intende* atiende, *preces* los ruegos, *quas fundunt* que derraman, *tui servuli* tus siervos, *per orbem* por el mundo. *Conditor* ó Criador, *rerum* de todas las cosas, *memento* acuérdate, *quod* que, *olim* en otro tiempo, *sumpseris* tomaste, *formam* la forma, *nostris corporis* de nuestro cuerpo: *nascendo* naciendo *ab alvo sacrata* del Vientre Sagrado, *Virginis* de la Virgen, *Præsens dies* el presente dia, *currens* dando vuelta, *per circulum* por el círculo, *anni* del año, *testatur* afirma, *hoc esto, quod* que, *advenaris* veniste, *solus* tu solo, *salus* como salud, *mundi* del mundo, *é sinu* del regazo.